GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.01	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	MEDIO AMBIENTE	FECHA ACTA	martes, 4 de noviembre de 2025

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.8297454	Número Radicado Interno del Contrato:	18092025-1537
Numero de identificacion del contratista - NIT	901427982	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	

CONTRATISTA	ORGANIZACION AFROCALDENSE SOFONIAS YACUP		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	9499	NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica		Tipo de Contrato	CONVENIO

Objeto del Contrato:	Desarrollar e implementar un proyecto ambiental ciudadano enfocado en el intercambio de saberes para la construcción de una guia de plantas medicinales con comunidades negras asentadas en los municipios de Supia y Manizales

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 36.150.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	83%	$ 30.000.000	PÚBLICA
Aporte Convenio No	17%	$ 6.150.000	PÚBLICA
Aporte Convenio No			PÚBLICA

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	23/09/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	30/11/2025
	Prórrogas	

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500028882	$ 16.950.000		$ 16.950.000	0-0001
VALOR ACTA	$ 16.950.000	$ -	$ 16.950.000	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 30.000.000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 16.950.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 13.050.000		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 30.000.000	$ 30.000.000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
04 NOV 2025
1064

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el articulo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma		Firma	NATALIA ARISTIZÁBAL S.
Nombre:	PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ	Nombre:	NATALIA ARISTIZÁBAL SÁNCHEZ
	Ordenador del gasto		Supervisor (a)